

# PROPUESTA VIH/SIDA



## **CONTEXTO**

- El 14 de diciembre del 2001 el Diario Oficial publica la Ley N° 19.799 que formula un reconocimiento a los derechos de las personas VIH positivas y enfermas de SIDA prohibiendo su discriminación y estableciendo como deber del estado el velar por su atención en salud.
- La ley actual asegura dos principios fundamentales en la realización del examen de detección del VIH: la voluntariedad y la confidencialidad. Además, establece la obligatoriedad de realizar consejería previa a la realización del examen y al momento en que se entreguen los resultados de éste.

## **LA SITUACIÓN ACTUAL:**

- El uso de preservativo y la realización del test se han relajado. En Chile, se calcula que cien mil personas viven con VIH, pero 40 mil no están diagnosticadas. Su no acceso a tratamiento evita el control de su carga viral, acelera su progresión a una fase aguda y los vuelve igualmente más propensos a la transmisión del virus.
- Es necesario educar más desde una perspectiva sanitaria, relevando sus impactos y explicando por qué sigue siendo una epidemia en todo el mundo y uno de los mayores desafíos de la ciencia a nivel global.
- A la falta de información se suma la pobre pertinencia de la entrega de los mensajes clave: cuándo y cómo hacerse el examen, qué impactos están sufriendo las personas infectadas o cómo revertir la transición hacia un clima de opinión marcado por la percepción del VIH como una condición "crónica y no dañina".

## **PROPUESTAS:**

- Comprometerse a proporcionar educación integral sobre sexualidad a todos los jóvenes, dentro y fuera de la escuela.
- Mesa político/social para analizar modificar la ley actual del VIH.
- Bajar precio medicamentos.
- Campañas de promoción de prevención de VIH así como de acceso y uso del condón, para hombres y mujeres.
- Dispensadores de condones masculinos y femeninos en colegios que reciban recursos públicos. A plata pública regla pública.
- Proyecto de ley que cree el Día nacional del VIH.